



CP2027-2522 1
M.A.M.

Procedimientos: **Contrato de Obras Abierto Simplificado.**

Asuntos: **Obras de acondicionamiento de viales públicos (Fondo de Cooperación Económica Local General 2020.**

Día y hora de la reunión: **29 de diciembre de 2020 a las 10,00h.**

Lugar de celebración: **Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.**

Asistentes: **Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde Presidente.**

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario de la Corporación.

Doña María Belén Nieva González, Interventora de Fondos.

Doña Mónica Román Esteban, Ingeniera de Caminos, C. y P.

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, **Marco Antonio Muñoz Martínez, Negociado de Contratación.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. CP2027-2522

En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial se constituye la Mesa de Contratación para para tratar el asunto que conforma el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe y estudio de oferta incurra en temeridad y, en caso de proceder, propuesta de adjudicación del expediente de contratación CP2027-2522 de las “Obras de acondicionamiento de VIALES PÚBLICOS (Fondo de Cooperación Económica Local General 2020”.

La oferta presentada por Tecnologías de Firme, S.A. presentaba una oferta económica anormalmente baja por lo que se requirió su justificación, con forme a la cual la técnica encargada de evaluar las ofertas emitió el siguiente informe que se transcribe de manera literal:

“INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACION DE BAJA EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD PARA “ACONDICIONAMIENTO DE VIALES PÚBLICOS”

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se notifica la justificación de la baja con respecto a la oferta presentada por la empresa TECNOFIRMES, S.A., el técnico que suscribe informa:

1. Se reflejan todas las unidades de obras formando el presupuesto que da origen a la oferta, correspondiendo las mayores diferencias entre los precios de proyecto y los ofertados a aquellas unidades de obras relativas a las mezclas bituminosas.

2. La imputación de costes de mano de obra se realiza a precios de convenio.

3. Los costes de maquinaria y medios auxiliares están justificados por corresponder al parque de maquinaria que la empresa dispone en las proximidades de la obra y encontrarse gran parte de la misma amortizada.

4. El precio de los materiales a emplear en la planta de fabricación de mezclas asfálticas se refrenda mediante ofertas de suministradores.





Por lo anteriormente expuesto y en base a la documentación presentada, se considera que la empresa puede realizar obras sin mermas en la calidad de ejecución, sin menoscabo de las condiciones laborales de los trabajadores y dentro del presupuesto ofertado.

Lo que se informa a los efectos oportunos, Fdo.: Mónica Román Ingeniero de Caminos.”

Después de analizada la oferta y estudiado el Informe Técnico que se asume, la Mesa de Contratación, previo requerimiento de la documentación certificados y depósito de la garantía, propone al órgano de contratación la adjudicación del expediente de contratación CP2027-2522 para la realización de las “Obras de acondicionamiento de VIALES PÚBLICOS (Fondo de Cooperación Económica Local General 2020” en la cantidad de 78.664€ más IVA 16.519,44€. Asfaltado de C/Bruselas-C/ Bélgica, asfaltado de la C/ Atenas y acerado de la C/ Arroyo Mayor, así como 5 años adicionales de garantía, con sujeción estricta a los pliegos reguladores y la oferta presentada.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

